



FECHA

23	11	2023
----	----	------

DÍA	MES	AÑO
-----	-----	-----

**CONVOCATORIA PÚBLICA No. 50 DE 2023****-MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA SEDE SAN JOSE DE GUAVIARE Y ESTACIÓN EXPERIMENTAL EL TRUENO-****1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:****1.1. Antecedentes:**

El Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas "Sinchi", es una entidad creada por el artículo 20 de la Ley 99 de 1993, vinculada al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, organizada como una corporación civil sin ánimo de lucro, de ciencia y tecnología, de carácter público, sometida a las normas de derecho privado, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio propio, al cual se aplican las normas previstas para las corporaciones civiles sin ánimo de lucro del Código Civil y demás disposiciones pertinentes. El Instituto Sinchi ejerce funciones de autoridad científica a través del desarrollo y ejecución de proyectos de investigación, que involucran aspectos de la biodiversidad, alternativas productivas sostenibles para el mejoramiento de la calidad de vida, estudios sobre los procesos y dinámicas de ocupación y generación de información georeferenciada de la región. El Instituto Sinchi para dar cumplimiento a su objeto misional cuenta con programas misionales e instrumentales, dentro de los misionales encontramos los programas "Ecosistemas y Recursos Naturales", "Sostenibilidad e Intervención", "Dinámicas Socioambientales" y "Modelos de Funcionamiento y Sostenibilidad"; y los programas "Gestión Compartida" y "Fortalecimiento Institucional" hacen parte de los programas instrumentales.

**1.2. Justificación Técnica:**

Que el objeto misional del Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas "Sinchi" consiste en adelantar investigaciones científicas de alto nivel, relacionados con la realidad biológica, social y ecológica de la Amazonía colombiana.

En atención a la función misional que le compete al Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas "Sinchi" y con el fin de garantizar un buen ambiente para el normal desarrollo de sus actividades, en las dependencias ubicadas en la Sede de la ciudad de San José del Guaviare y estación experimental el Trueno, se requiere contar con el servicio de mantenimiento, adecuaciones locativas y mejoramiento de obra para la infraestructura de algunas ubicaciones específicas, que se evidenciaron en las últimas inspecciones visuales y técnicas realizadas en diferentes oportunidades, pues se pudo advertir un deterioro considerable en las cubiertas, fachadas externas, entresijos y acabados en madera, entre otros.

Lo anterior condiciona a una atención inmediata de estos elementos del edificio, evitando así comprometer la integridad y estabilidad de la función para la que fue concebida las instalaciones. Esta situación representa un riesgo de daño para la adecuada conservación de los activos del Instituto que apoyan las diferentes actividades de investigación.

### **1.3. Justificación para la convocatoria pública:**

Que el Instituto Sinchi con el fin de garantizar los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de selección objetiva, adelantará proceso de convocatoria pública, con el fin de que se presenten las personas interesadas a dicha convocatoria.

La convocatoria se publicará en la página web del Instituto [www.sinchi.org.co](http://www.sinchi.org.co) para que aquellas personas interesadas alleguen sus propuestas en los tiempos establecidos en dicha convocatoria.

Una vez se cuente con las propuestas, la Unidad de Apoyo II - Jurídica, citará a Comité de Contratación, quienes evaluarán las propuestas y determinarán de acuerdo a los criterios de selección, el proponente más idóneo para suscribir el contrato.

El proceso de selección y evaluación de las propuestas, adelantado por el Comité será soportado mediante acta.

### **1.4. Normas aplicables a la contratación:**

En virtud del régimen jurídico establecido en el artículo 20 de la Ley 99 de 1993, este proceso de contratación se regirá por el Manual de contratación del Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas "Sinchi", y las Resoluciones que lo modifiquen y adicione.

## **2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:**

El/La contratista se obliga con el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas "Sinchi" a llevar a cabo las actividades de mantenimiento y adecuaciones locativas de la sede principal y la estación experimental "el trueno" en la Ciudad de San José del Guaviare del Instituto Amazónico de investigaciones científicas Sinchi.

## **3. ESPECIFICACIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN:**

### **3.1. Especificaciones técnicas y mínimas del servicio**

#### **I- ESTACIÓN EXPERIMENTAL EL TRUENO – CASA DE HUESPEDES SAN JOSE DE GUAVIARE**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1.1.1	Desmante de cubierta de Edificio de habitaciones para huéspedes	M2	120,00
1.1.2	Cambio de estructura de soporte para cubierta de madera por estructura metálica, con suministro e instalación de vigas en perfil metálico 80x 40 mm calibre 18 con disposición longitudinal, incluye soldadura eléctrica, pulimento y anticorrosivo.	ML	215,00
1.1.3	Cambio de estructura de soporte para cubierta de madera por estructura metálica, con suministro e instalación de vigas en perfil metálico 40x 40 mm	ML	250,00

	calibre 18 de manera transversal, incluye soldadura eléctrica, pulimento y anticorrosivo.		
1.1.4	Recuperación y reinstalación de cubierta en teja usada para casa de huéspedes	M2	142,00
1.1.4	Mantenimiento y pintura de cubierta en teja usada para casa de huéspedes	M2	142,00
1.1.5	Suministro e instalación de canal en acero galvanizado, calibre 22 para cubierta, con soportes de anclaje en estructura metálica. Incluye primer, pintura, bajantes de conducción de caudal	ML	46,00
1.1.6	Mantenimiento, adecuación e impermeabilización de viga canal existentes	GBL	1,00
1.1.7	Trasiego de escombros y madera sobrante y disposición final en escombrera	UN	2,00
1.1.8	Instalación de techo en PVC. de áreas internas, de casa de huéspedes, no incluye suministro de materiales.	M2	110,00
1.1.9	Suministro e instalación de tablero de distribución para tomas de servicio y sistema de iluminación casa.	UN	1,00
1.1.9	Suministro e instalación de sistema de canalización en tubería PVC SCH 40 NTC-979 y 54422, con accesorios, cajas y terminales, para para disposición en cielos rasos y zona inferior de cubierta casa de huéspedes.	ML	98,00
1.1.10	Suministro e instalación de salidas 110VAC para sistema de iluminación, Incluye cableado en 3 No. 12, Centelsa LSZH-HF libre de halógenos y retardante de flama, empalmadores certificados y accesorios, no incluye lámparas.	UN	14,00
1.1.11	Suministro e instalación de salidas para tomacorriente no regulada con polo a tierra 120 VAC, hasta 10 ML. Incluye cableado en 3 No. 12, Centelsa LSZH-HF libre de halógenos y retardante de flama, empalmadores certificados 3m.	UN	14,00
1.1.12	Suministro e instalación de salidas para interruptor sencillo. Incluye cableado en 3 No. 12, empalmadores certificados, interruptor y accesorios.	UN	10,00
1.1.13	Suministro e instalación de Luminaria de incrustar LED, 120 VAC 24W. Incluye lámpara y elementos de conexión directa a salida 110v.	UN	14,00
1.1.14	Demolición de mesón de antigua cocina y enchape de pared, con alistamiento en lonas para disposición final.	GBL	1,00
1.1.15	Aplicación de revoque liso para muros internos y externos, 3:1	M2	22,00
1.1.16	Mantenimiento de elementos de madera, puertas, ventanas y tragaluces	UN	16,00
1.1.17	Pintura vinílica para paredes internas, con aplicación de tres manos.	M2	340,00
1.1.18	Pintura paredes externas, con pintura para exteriores lavable.	M2	130,00
1.1.19	Fundición de andén perimetral de circulación para casa de huéspedes en concreto	M2	50,00

**II- BAÑOS ESTACION EXPERIMENTAL EL TRUENO**

1.2.1	Demolición de enchapes de cabinas de baño, pared y pisos, incluye desmonte de aparatos sanitarios.	M2	58,00
1.2.2	Trasiego de escombros disposición final, de piso y paredes sobrantes de demoliciones y residuos generados.	UN	1,00
1.1.15	Aplicación de revoque liso para muros internos y externos, 3:1	M2	50,00
1.2.3	Mantenimiento de salidas hidráulicas y sanitarias, incluyen resanes, materiales e insumos.	UN	12,00
1.2.4	Enchape para paredes baños	M2	48,00
1.2.5	Enchape para piso baños	M2	10,00
1.2.6	Suministro e instalación de techo en PVC.	M2	13,00
1.2.7	Suministro e instalación de extractor para baños	UN	2,00
1.2.8	Suministro e instalación de sanitario One Piece Blanco	UN	2,00
1.2.9	Suministro e instalación de Lavamanos con pedestal	UN	2,00
1.2.10	Divisiones de cabinas ducha para baños en vidrio templado.	M2	7,00

**III- ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AREA DE COCINA Y COMEDOR EN ESTACION EXPERIMENTAL EL TRUENO**

1.3.1	Desmonte de cubierta de Edificio de habitaciones para huéspedes	M2	152,00
1.3.2	Cambio de estructura de soporte para cubierta de madera por estructura metálica, con suministro e instalación de vigas en perfil metálico 80x 40 mm calibre 18 con disposición longitudinal, incluye soldadura eléctrica, pulimento y anticorrosivo.	ML	185,60
1.3.3	Cambio de estructura de soporte para cubierta de madera por estructura metálica, con suministro e instalación de vigas en perfil metálico 40x 40 mm calibre 18 de manera transversal, incluye soldadura eléctrica, pulimento y anticorrosivo.	ML	235,00
1.3.3	Cambio de estructura de soporte de cubierta y muros en madera, por estructura metálica, con suministro e instalación de columnas en perfil metálico cuadrado 100 x 100 x 2.0mm estructural HR50, incluye anclaje, izaje, soldadura eléctrica, pulimento y anticorrosivo.	ML	50,00
1.3.3	Cambio de estructura de soporte de cubierta y muros en madera, por estructura metálica, con suministro e instalación de columnas en perfil metálico cuadrado 100 x 40 x 1,5 mm estructural HR50, incluye anclaje, izaje, soldadura eléctrica, pulimento y anticorrosivo.	ML	96,00
1.3.4	Recuperación y reinstalación de cubierta en teja usada para casa de huéspedes	M2	142,00
1.3.5	Mantenimiento y pintura de cubierta en teja usada para casa de huéspedes	M2	142,00
1.3.6	Suministro e instalación de canal en acero galvanizado, calibre 22 para cubierta, con soportes de anclaje en estructura metálica. Incluye primer, pintura, bajantes de conducción de caudal	ML	46,00

1.3.7	Construcción de cimentación para muros perimetrales de cocina.	MI	10,00
1.3.8	Instalación de mampostería en bloque para paredes perimetrales	M2	30,00
1.3.9	Instalación de mampostería ladrillo prensado a la vista para barra de cocina.	M2	10,00
1.3.9	Instalación de divisiones en board de fibrocemento 8mm y estructura metálica liviana base 9, doble cara. Incluye acabados.	M2	118,00
1.3.10	Construcción de placas en concreto reforzado mínimo de 6 cm de espesor, para encimeras de cocina.	ML	15,00
1.3.11	Aplicación de revoque liso para muros internos y externos, 3:1	M2	60,00
1.3.12	Enchapes para pisos paredes y mesones de área de cocina.	M2	81,00
1.3.13	Adecuación y recuperación de tanque de almacenamiento de agua y plataforma de lavado.	GBL	1,00
1.3.14	Suministro e instalación de tablero de distribución Bifásicos para tomas de servicio y sistema de iluminación casa.	UN	1,00
1.3.15	Suministro e instalación de sistema de canalización en tubería metálica E-MT en 3/4" NTC-105, con accesorios, cajas tipo Rawelt y terminales de acero, para exposición a la vista en zona inferior de cubierta para zona de cocina y comedor.	ML	120,00
1.3.16	Suministro e instalación de salidas 110VAC para sistema de iluminación, Incluye cableado en 3 No. 12, Centelsa LSZH-HF libre de halógenos y retardante de flama, empalmadores certificados y accesorios, no incluye lámparas.	UN	14,00
1.3.17	Suministro e instalación de salidas para tomacorriente no regulada con polo a tierra 120 VAC, hasta 10 ML. Incluye cableado en 3 No. 12, Centelsa LSZH-HF libre de halógenos y retardante de flama, empalmadores certificados 3m.	UN	14,00
1.3.18	Suministro e instalación de salidas para interruptor sencillo. Incluye cableado en 3 No. 12, empalmadores certificados, interruptor y accesorios.	UN	6,00
1.3.19	Suministro e instalación de Luminaria de incrustar LED, 120 VAC 24W. Incluye lámpara y elementos de conexión directa a salida 110v.	UN	14,00

**IV- ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BATERÍA EXTERNA DE BAÑOS Y DUCHAS EN ESTACIÓN EXPERIMENTAL EL TRUENO**

1.4.1	Demolición de placa de concreto de cubierta	M2	18,00
1.4.2	Retiro de enchapes de paredes y aparatos de cuartos de baño	M2	65,00
1.4.3	Fundición de Placa en concreto armado E=0,10, 24 Mpa, con parrilla de acero G60 # 4 (1/2") espaciado cada 20cm, para batería de baño.	M2	18,00
1.4.4	Aplicación de revoque liso para muros internos y externos, 3:1	M2	85,00

1.4.5	Suministro e instalación de sistema de canalización en tubería PVC en 1/2" NTC-979 y 5442, con accesorios, cajas y terminales, para disposición interna en muros y loza de concreto	ML	35,00
1.4.6	Suministro e instalación de salidas 110VAC para sistema de iluminación, Incluye cableado en 3 No. 12, LSZH-HF libre de halógenos y retardante de flama, empalmadores certificados y accesorios, no incluye lámparas.	UN	14,00
1.4.7	Suministro e instalación de Luminaria de incrustar LED, 120 VAC 24W. Incluye lámpara y elementos de conexión directa a salida 110v.	UN	14,00
1.4.8	Mantenimiento de salidas hidráulicas y sanitarias, incluye resanes, materiales e insumos.	UN	24,00
1.4.9	Adecuación de espacio sanitario para personas con discapacidad.	GBL	1,00
1.4.10	Enchapes para pisos y paredes	M2	75,00
1.4.11	Suministro e instalación de sanitario	UN	4,00
1.4.12	Suministro e instalación de Lavamanos con pedestal	UN	4,00
1.4.13	Aparatos de baño y ducha para baños.	UN	8,00
1.4.14	Reparación y adecuación de cajas de inspección sanitarias.	UN	3,00
1.4.15	Suministro e instalación de sistema séptico integrado 3000 Lts, incluye localización de pozo cumpliendo con distancias mínimas según normativa, excavación, cajas de inspección antes y después del sistema, tubería requerida, ensayos de infiltración y campo de infiltración aguas abajo.	GBL	1,00
1.4.16	Reinstalación de sistema de almacenamiento de agua, en cubierta	GBL	1,00
1.4.17	Trasiego de escombros y madera sobrante y disposición final en escombrera	UN	2,00

**V- ADECUACION DE RED ELÉCTRICA DE ESTACION EXPERIMENTAL EL TRUENO**

1.5.1	Suministro e instalación de Poste 1050, incluye servicio de grua para montaje.	UND	1,00
1.5.2	Suministro e instalación de transformador Bifásico de 15 KV	GL	1,00
1.5.3	Canalización subterranizar en tubería de PVC de 2", incluye soldadura para el aislamiento de humedad, accesorios y excavación de zona blanda y construcción de dos cajas de inspección.	UN	60,00
1.5.4	Suministro e instalación de Acometida Eléctrica Parcial 2X2 F +1X2 N+1X4T. THHN/THWN 600v 90 grados, desde cuadro de medidores hasta TGD. Incluye bornas de ponchado hidráulico estañado de cobre barril largo.	UN	60,00

1.5.5	Suministro e instalación de TD (tablero de distribución) RETIE, incluye totalizador de 125amp y protecciones termo magnéticas dimensionadas según diseño, para mínimo 200A según AE309 o superior, identificación correspondiente.	UN	1,00
-------	--	----	------

**VI- ADECUACIÓN DE PLACAS HUELLA SENDERO PEATONAL ESTACIÓN EXPERIMENTAL EL TRUENO**

1.6.1	Localización y replanteo de sendero peatonal en losas de placa huella.	M2	100,00
1.6.2	Construcción de placas en concreto; a). 0,80 x 0,40 x 0,08 mt. b). 0,80 x 0,25 x 0,08 mt. c). 0,80 x 0,18 x 0,08 mt. X 2	UN	4,00
1.6.3	Cerramiento con anillo en concreto para confinamiento de placas huellas. Con desarrollo de 200X100mm y un reforzamiento en acero de 2 d = G60 W #3 3/8 + f 1/4 tipo S c/0.20	ML	220,00
1.6.4	Incorporación de triturado o grava entre placas, con tamaño no menor a (3/4") de pulgada, ni mayor a (1" 1/2), para permitir el drenaje adecuado del agua lluvia	M2	36,00
1.6.5	Sistema de infiltración de agua lluvia	GBL	1,00
1.6.6	Recuperación de placas existentes, mantenimiento, limpieza y reubicación.	UN	4,00

**VII- ESTABILIZACION Y ELABORACION E PLACA DE PATIO DE ESTACIÓN EXPERIMENTAL EL TRUENO**

1.7.1	Localización y replanteo patio de maniobra en un área de 20 x 20 x 0.20 mt	M2	400,00
1.7.2	Excavación mecánica en material común a nivel de subrasante (incluye cargue de sobrantes)	M3	80,00
1.7.3	Desalojo de material sin clasificar (incluye derecho de botadero)	UN	13,00
1.7.4	Subbase granular (incluye suministro. Transporte . extendido. nivelación. humedecido y compactación). espesor 0.2 m	M3	80,00
1.7.5	Fundición de losas de 2 X 2 X 0,20 mt, en concreto 3500 PSI, reforzado E= 0,20mt (Incluye refuerzo parrilla d=12mm 0,30 x 0,30), acabado liso escobillado, dilatado y biselado, uso vehicular.	M2	400,00

**VIII- CERCA PERIMETRAL LINDEROS DE ESTACIÓN EXPERIMENTAL EL TRUENO**

1.8.1	Suministro de cerca Linderos de Estación, incluye Estaciones inmunizado cuadrado 9.5x9.5x220 cm (Aprox.), excavación de 0,5mt de profundo, alambre de púa calibre 12,5 con carga de rotura mínima de 380 kgf , grapas y herramientas especializadas.	ML	2.260,00
-------	--	----	----------

**IX- SEDE PRINCIPAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE**

1.1.1	Demoliciones de divisiones livianas y recuperación de ornamentación en madera, con acopio en lugar designado.	GL	1,00
1.1.2	Desinstalación de cielo Raso en machimbre por deterioro avanzado a causa de la acción de insectos xilófagos	M2	820,00
1.1.3	Recuperación de sistema de cableado estructurado, sistema de iluminación y tomacorrientes de servicio, de zona segundo piso, para uso posterior.	GBL	1,00
1.1.4	Adecuación y reinstalación de sistema de canalización en tubería metálica E-MT en 3/4" NTC-105, con accesorios, cajas tipo Rawelt y terminales de acero, para exposición a la vista en zona de cubierta de edificio principal.	ML	108,00
1.1.5	Inspección general de estructura de cubierta por posible deterioro, por acción de insectos xilófagos	GBL	1,00
1.1.6	Desinstalacion y reinstalacion de superficie de entrepiso, para exposición a la vista, de acabados en madera, incluye pulimento o recuperación de color para superficie.	M2	360,00
1.1.7	Mantenimiento de entrepiso, sustitución por estructura metálica en perfilería rectangular 80x40x2mm, para exposición a la vista, con acabados en pintura tipo madera, incluye pulimento soldaduras y anclajes.	ML	1.400,00
1.1.8	Adecuación de sistema de canalización de cableado estructurado y eléctrico por sistema de canalización aérea RejiBand 300x60mm. Incluye sistemas de anclaje, accesorios, cajas de empalmes y puesta a tierra de estructuras portacables.	ML	45,00
1.1.9	Adecuación y reinstalación de sistema de canalización en tubería metálica E-MT en 3/4" NTC-105, con accesorios, cajas tipo Rawelt y terminales de acero, para exposición a la vista en zona inferior de entre piso del edificio principal.	ML	130,00
1.1.10	Recuperación de cableado de sistema de iluminación y tomacorrientes de servicio, zona inferior de entrepiso.	GBL	1,00
1.1.11	Instalación de techo en PVC. de áreas internas, de auditorio, no incluye materiales.	M2	65,00
1.1.12	Resane y pintura para paredes internas, posterior a cierre obras	M2	500,00
1.1.13	Mantenimiento, cepillado y barnizado de elementos de madera para acabado.	UN	60,00
1.1.14	Traslado de puntos de Red	UN	25,00
1.1.15	Traslado de puntos, eléctrico regulados y no regulados	UN	50,00



**X- MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE CUBIERTAS**

1.2.1	Mantenimiento integral de cubierta, incluye, limpieza, lavado y pintura, de todos los elementos que la componen tejas, canalones, limahoyas, limatesas y elementos de sujeción y anclaje, implementación de mejoras necesarias en caso de aplicar, de la sede Principal.	M2	900,00
1.2.2	Recuperación o sustitución de elementos estructurales de madera, vigas, correas y demás, comprometidos por deterioro. Y acción de insectos xilófagos.	M2	400,00
1.1.11	Proceso de aplicación de plaguicida, inmunizante y barniz mate para estructura de madera existente, mantenimiento y reforzamiento.	M2	478,00

**XI- LABORATORIO ELECTRICO (SEDE PRINCIPAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE)**

1.3.1	Revisión y Mantenimiento circuitos existentes en tableros de distribución del área del Laboratorio TD1 y TD2 - incluye Materiales y mano de obra.	UN	48,00
1.3.2	Parcial trifásica para nuevo tablero de distribución a instalar de 36 CTOs en cable de cobre aislado TNH #4 AWG ( 3 fases, 1 neutro y 1 tierra) entre tablero general y laboratorio - incluye Materiales y mano de obra.	ML	33,00
1.3.3	Tablero trifásico de 36 CTOs para incremento de circuitos para aires acondicionados, equipos proyectado y opción de reservas para crecimiento, se reemplaza tablero TD1 existente de 24 CTOs - incluye Materiales y mano de obra.	UN	1,00
1.3.4	Suministro e instalación de Breaker Termomagnético 600V 80Amp como elemento de corte y protección de nueva parcial eléctrica desde tablero general a tablero de distribución de 36 CTOs, designado a los servicios de aire acondicionados y nuevos equipos por instalar que le faltan la alimentación eléctrica, Incluye Materiales y mano de obra.	UN	1,00
1.3.5	Cableado AIRE ACONDICIONADO LABORATORIO BROMATOLOGÍA - RECEPCIÓN, en cable de cobre aislado THHN 10 AWG (2C de fases + 1C de tierra)- Incluye Materiales y mano de obra.	GLB	1,00
1.3.6	Cableado AIRE ACONDICIONADO LABORATORIO ECOFISIOLOGÍA, en cable de cobre aislado THHN 10 AWG (2C de fases + 1C de tierra)- incluye Materiales y mano de obra.	GLB	1,00
1.3.7	Cableado AIRE ACONDICIONADO PLANTA PILOTO, en cable de cobre aislado THHN #10 AWG (2C de fases + 1C de tierra)- incluye Materiales y mano de obra.	GLB	1,00
1.3.8	Cableado AIRE ACONDICIONADO LABORATORIO BROMATOLOGÍA-ÁREA DE MMSIS, e0 cable de cobre aislado THHN 10 AWG (2C de fases + 1C de tierra)- incluye Materiales y mano de obra.	GLB	1,00

1.3.9	Instalación del ducto y cableada para AIRE ACONDICIONADO DEL LABORATORIO BROMATOLOGIA- AREA REACTIVOS, en cable de cobre aislado THHN #10 AWG (2C de fases + 1C de tierra) en tubería conduit PVC de 3/4" o canaleta y breaker 2*20Amp- incluye Materiales y mano de obra.	GLB	1,00
1.3.10	Instalación del ducto y cableado para AIRE ACONDICIONADO LABORATORIO ECOFISIOLOGIA - RECEPCION OE MATERIALES, en cable de cobre aislado THHN #10 AWG (2C de fases + 1C de tierra) en tubería conduit PVC de 3/4" o canaleta y breaker 2*20Amp - incluye Materiales y mano de obra.	GLB	1,00
1.3.11	Cableado para CONGELADOR DE ALMACENAMIENTO existente, en cable de cobre aislado THHN 10AWG (1C de fase + 1C de neutro + 1C de tierra) y breaker 1*30Amp - Incluye Materiales y mano de obra.	GLB	1,00
1.3.12	Cableado para HORNO DESHIDRATADOR existente, en cable de cobre aislado THHN 10AWG (1C de fase + 1 C de neutro+ 1 C de tierra) y breaker 1*30Amp - incluye Materiales y mano de obra.	GLB	1,00
1.3.13	Instalación del ducto y cableado para equipo de prensado de 7kW 220V en cable de cobre aislado THHN #8 AWG ( 3 fases, 1 neutro y 1 tierra) en Tubería de conduit PVC de 1" o canaleta y breaker 2*40Amp; que consta de: - Motor 7 Hp con reductor coaxial de 220 V - Mezcladora con un motor de 0,5 Hp - Variador de frecuencia para trabajo con energía monofásica - Resistencia eléctrica para calentamiento de 1 kW - incluye Materiales y mano de obra.	GLB	1,00
1.3.14	Instalación del ducto y cableado para Equipó de homogeneización Motor: Monofásico de 1 h.p. a 110 Voltios en cable de cobre aislado THHN #10 AWG (1C de fase + 1 C de neutro+ 1 C de tierra) y breaker 1*20Amp - incluye Materiales y mano de obra.	GLB	1,00
1.3.15	Instalación del ducto y cableado para dos circuitos de tomas 800W a 110V c/u para mesa de laboratorio central en cable de cobre aislado THHN 12AWG (1C de fase + 1 C de neutro+ 1 C de tierra) y dos breaker 1*20Amp - incluye Materiales y mana de obra.	GLB	1,00
1.3.16	Tubería para agua en tubería de PVC de 1/2" para mesa de laboratorio central que incluye resane y acabado en piso y pared - Incluye Materiales y mana de obra.	GLB	1,00
1.3.17	Desagüe para drenaje en tubería de aguas negras de 1 1/2" -2" con sifón en mesa de laboratorio central que incluye resane y acabado en piso - incluye Materiales y mano de obra.	GLB	1,00
1.3.18	Suministro de UPS X10 de 6kVA/6kW TRUE ON LINE (In-Out) 2X115V. Autonomía de 5 minutos.	UN	1,00
1.3.19	Transporte, instalación y mantenimientos UPS	GBL	1,00
1.3.20	Suministro e instalación de Tránsito para UPS	UN	1,00
1.3.21	Suministro e instalación de tablero tipo gabinete para circuitos de distribución regulados.	UN	1,00

### **3.2. Actividades:**

El contratista en desarrollo del objeto contratado, deberá realizar las siguientes actividades:

1. Realizar adecuaciones locativas de la infraestructura física
2. Suministrar soporte técnico cuando el INSTITUTO lo requiera, por el término de la garantía ofrecida.
3. Atender el llamado del INSTITUTO a la menor brevedad para revisar y reparar las adecuaciones, bienes o instalaciones que lo requieran.
4. Pedir los permisos y licencias pertinentes para desarrollar las actividades contratadas y a su vez para la ocupación de espacios públicos de ser requeridos.
5. Tener en cuenta y ajustarse a los imprevistos ocasionados por horarios no laborales y posibles detenciones temporales causadas por la necesidad de mantener en funcionamiento el Instituto Sinchi y sus actividades misionales y espacios administrativos, lo cual deberá considerarse en la propuesta económica que presenta.
6. Disponer todos los materiales de escombros y basuras resultantes de las actividades desarrolladas, así como cualquier tipo de material de desecho generado, en lugares autorizados y con las licencias ambientales pertinentes.
7. Garantizar que se suministrarán todos los materiales de primera calidad, la mano de obra, los transportes y las herramientas necesarias, para la correcta y eficaz ejecución de las actividades.
8. Afiliar a todo el personal que estará realizando las actividades a seguridad social en salud, pensión y ARL

### **3.3. Informes:**

El/La contratista en ejercicio de las actividades arriba descritas deberá entregar informes de los avances de obra que contengan registro fotográfico de las actividades realizadas del antes y después de la intervención.

### **3.4. Término de ejecución:**

El término de ejecución será de noventa (90) días calendario término que iniciará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

### **3.5. Término de vigencia del contrato:**

El Término de vigencia será igual al término de ejecución, más cuatro (4) meses previstos para su liquidación.

### **3.6. Valor:**

El valor máximo del contrato será por **MIL CIENTO CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$1.105.260.657)**, el valor incluye el IVA.

### **3.7. Forma de pago:**

El valor total del contrato será cancelado así: **1.** Un primer desembolso a título de anticipo por valor del cuarenta por ciento (40%) del valor total de la propuesta económica adjudicataria. **2.** Un pago parcial correspondiente al 40% del valor de la propuesta económica adjudicataria posterior al avance de obra del 70%, contra aprobación de las actas de entrega parcial de la ejecución de las actividades. **3.** Un último pago correspondiente al 20% del valor de la propuesta económica adjudicataria contra culminación de actividades y entrega a satisfacción lo que deberá constar en el acta final de entrega; para el último pago será requisito indispensable la firma del acta de liquidación.

Para la realización de los pagos es necesaria la presentación previa de la certificación de cumplimiento expedida por quien supervise el contrato, junto con el recibo de pago por concepto de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión / certificado expedido por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante Legal donde se acredite el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación familiar, Instituto de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello haya lugar, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003 y demás normas que las modifiquen o sustituyan.

### **3.8. Cargo Presupuestal:**

La contratación se imputará a funcionamiento. Rubro: 322450205 CPC: 54790.

### **3.9. Lugar de Ejecución:**

Sede del Instituto en la ciudad de San José del Guaviare y Estación experimental el Trueno (El Retorno).

### **3.10. Supervisión:**

Con el objeto de verificar el cumplimiento del presente contrato la supervisión será ejercida por el Coordinador de la sede Guaviare **EDWIN AGUDELO CÓRDOBA**, o por quien designe el ordenador del gasto.

### **3.11. Garantías:**

El/La futuro/a contratista deberá constituir a favor del Instituto de Investigaciones Científicas "Sinchi" garantía única a favor de entidades públicas expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia, a fin de respaldar el cumplimiento de las obligaciones que surjan de la celebración, ejecución terminación y liquidación del contrato, según el objeto, cuantía y la naturaleza del contrato. Dicha garantía debe cubrir lo siguiente: **a) Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato**, en cuantía equivalente al diez por ciento (20%) del valor del mismo, con vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más; **b) Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales**, en cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, con vigencia a la duración del mismo y tres (3) años más; **c) Responsabilidad Civil Extracontractual**, en cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato y en ningún caso inferior a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 smmlv) al momento de la expedición de la póliza, con vigencia igual a la duración del contrato; **d) Buen manejo y correcta inversión del anticipo**, en cuantía equivalente al cien por ciento (100%) del valor dado por este concepto, con vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más; **e) Estabilidad y calidad de la obra**, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con vigencia a la duración del mismo y cinco (5) años más.



### **3.12 Suscripción del contrato:**

El oferente seleccionado se obliga a suscribir el contrato y constituir las garantías exigidas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la información de adjudicación que le envíe el Instituto.

## **4. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN:**

### **4.1 Requisitos mínimos:**

**4.1.1** Cumplir con las especificaciones técnicas y mínimas del bien, descritas en los Anexos de Especificaciones Técnicas.

**4.1.2 Experiencia:** Experiencia específica en la realización de obras, construcción, remodelación o similares al objeto de la presente convocatoria. Para acreditar la experiencia mínima el proponente deberá presentar tres (3) certificaciones de cumplimiento en la que se verifique la realización de obras, construcción, remodelación o similares al objeto de la presente convocatoria dentro de los últimos cinco (5) años anteriores al cierre de la convocatoria y su cuantía no podrá ser inferior al 10% del presupuesto (porcentaje de cada certificación).

El Instituto podrá solicitar al proponente que subsane la ausencia de alguno de los requisitos mínimos, siempre y cuando éstos no inciden en los criterios de selección y evaluación. La subsanación de estos requisitos deberá realizarse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a su comunicación, en caso contrario, su propuesta será rechazada.

**4.1.3: Persona Jurídica** que su objeto social o actividad económica consista en la construcción, remodelación, realización de obras o afines, para el cual deberá aportar el certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días calendario.

**4.1.4:** Personal mínimo: profesional en salud ocupacional: Formación en salud ocupacional y/o Administración en salud ocupacional. Experiencia: mínima de 1 año de experiencia certificada; Dedicación: 100%, deberá adjuntar certificados académicos y laborales para su verificación

### **4.2 Criterios de evaluación:**

Los criterios que se tendrán en cuenta para la selección y evaluación de las propuestas son los siguientes:

CRITERIOS	PUNTOS
Menor valor de la propuesta económica	60
Experiencia en temas similares al objeto de la convocatoria (cinco (5) puntos adicionales por cada certificación adicional a la mínima requerida, la cual no podrá ser inferior al 10% del valor del presupuesto de la presente convocatoria en los 5 años anteriores al cierre de la convocatoria.	40
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

Se asignará la contratación al proponente que cumpla con los requisitos mínimos y obtenga el mayor puntaje.

#### **4.2.1 Valor de la propuesta económica:**

El proponente deberá indicar el valor total de la propuesta económica.

En el valor deberán estar incluidos todos los cargos y costos en los que deberá incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto contractual.

El mayor puntaje se le dará a la propuesta más económica en el valor total, a los demás proponentes se les dará puntaje proporcionalmente mediante la regla de tres inversa.

**El valor de la propuesta económica no podrá exceder el valor establecido en la convocatoria, so pena de rechazo.**

**Otros costos:** Los oferentes deberán tener presente al momento de presentar sus respectivas propuestas todos los costos directos e indirectos en que deban incurrir para la ejecución total del contrato.

#### **4.2.3. Criterios de desempate:**

En caso de empate en la evaluación de los criterios establecidos en el anterior acápite se escogerá:

1. Al oferente que haya obtenido mayor puntaje en su propuesta económica.
2. Al oferente que certifique mayor experiencia en el objeto del contrato.
3. De persistir el empate se escogerá a la propuesta que haya sido radicada primero.

#### **4.3 Experiencia del proponente y forma de acreditarla:**

La experiencia mínima y/o aquella que otorga puntaje sólo se podrá acreditar a través de certificaciones, en consecuencia las mismas deberán contener toda la información necesaria que permita al Comité de Contratación evaluar el cumplimiento de los requisitos mínimos y de los criterios de evaluación, el Instituto **NO ADMITIRÁ**, para acreditar la experiencia, copia de los contratos, actas de liquidación o documentos afines.

Las certificaciones o declaraciones de cumplimiento de los proponentes tanto para acreditar la experiencia mínima como para acreditar la experiencia a evaluar deben ser expedidas por la autoridad competente de la respectiva entidad pública o privada y deben contener como mínimo la siguiente información:

1. Nombre o razón social de la entidad o empresa.
2. Objeto del contrato.
3. Tiempo de ejecución del contrato.
4. Valor del contrato.
5. Calificación del servicio.

Las certificaciones deben ser expedidas por la autoridad competente de la respectiva entidad pública o privada.

Cuando el/la proponente quiera hacer valer experiencia adquirida con el Instituto Sinchi, y no cuente con el certificado que la acredite, al momento de la presentación de la propuesta deberá anexar copia de la solicitud del

mismo, debidamente radicada, dentro del sobre cerrado que contiene la propuesta, hasta antes del cierre de la convocatoria pública, a efectos de que la misma sea tenida en cuenta al momento de la evaluación. En caso de no cumplirse este requisito, no se hará valer la experiencia adquirida con el Instituto Sinchi que no se encuentre debidamente certificada.

**Es responsabilidad exclusiva del proponente acreditar en debida forma la experiencia que quiera hacer valer dentro del proceso de convocatoria pública.**

## 5. DOCUMENTOS QUE DEBE ADJUNTAR EL PROPONENTE:

5.1. Si el proponente es una **persona natural** deberá adjuntar los siguientes documentos:

- a. El certificado de matrícula mercantil emitido por la Cámara de Comercio respectiva, en el que deberá constar las actividades, en las que debe encontrarse la venta o suministro de los bienes y servicios requeridos o similares, y tener fecha de expedición no superior a sesenta (60) días anteriores a la presentación de la propuesta. En caso de no contar con matrícula mercantil o certificado de existencia y representación legal por no tener dicha obligación, la persona natural deberá adjuntar título profesional (diploma y tarjeta profesional de ser exigida)
- b. Declaración juramentada de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés, de conformidad con el **Anexo 1**
- c. Copia del documento de identidad del propietario del establecimiento de comercio.
- d. Copia de la libreta militar, siempre que reúna condición de Hombre menor de 50 años.
- e. Copia del Registro Único Tributario (RUT).
- f. Cumplimiento de la información requerida por el Instituto para presentar la oferta económica: **Formato No. 1 - Oferta Económica.**
- g. Certificaciones de experiencia. El Instituto Sinchi **NO ADMITIRÁ**, para acreditar la experiencia, copia de los contratos, actas de liquidación o documentos afines, a menos que sean requeridos expresamente por éste para aclarar o adicionar alguna certificación.

5.2 Si el proponente es una **persona jurídica** deberá acreditar su capacidad, existencia y representación legal, aportando los siguientes documentos:

- a. Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el que deberá estar escrito: su objeto social, en el que debe encontrarse la venta o suministro de los bienes y servicios requeridos o similares; el término de duración de la sociedad, que deberá ser como mínimo igual al del plazo para la ejecución del contrato y un (1) año más. Este certificado deberá tener fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendarios anteriores a la presentación de la propuesta.
- b. En caso de existir limitación de cuantía del representante legal para contratar, se deberá presentar autorización del órgano directivo correspondiente, en la cual se faculte para presentar la propuesta y celebrar el contrato en caso de que se le adjudique, si no es requerida tal autorización, se deberá certificar que tiene capacidad sin límite de cuantía.
- c. Declaración juramentada de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés, de conformidad con el **Anexo 1**
- d. Documento de identidad del representante legal.
- e. Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT).
- f. Cumplimiento de la información requerida por el Instituto para presentar la oferta económica: **Formato No. 1 - Oferta Económica.**

- g. Certificaciones de experiencia. El Instituto Sinchi **NO ADMITIRÁ**, para acreditar la experiencia, copia de los contratos, actas de liquidación o documentos afines, a menos que sean requeridos expresamente por éste para aclarar o adicionar alguna certificación.

**5.3** Si el proponente es una **unión temporal o consorcio** deberá acreditar su capacidad, existencia y representación legal, aportando los siguientes documentos:

- a. Se debe presentar el certificado de Existencia y Representación Legal de cada uno de los miembros que conforman la unión temporal o el consorcio, expedido dentro de los sesenta (60) días calendarios anteriores a la presentación de la propuesta, cumpliendo con los mismos requisitos del literal (a) del numeral 4.1.4.
- b. Documento de constitución del consorcio o unión temporal: El mismo debe estar suscrito por sus integrantes y debe contener como mínimo lo siguiente:
1. Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o unión temporal.
  2. Designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal.
  3. Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.
  4. Precisar cuál es el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
  5. En el caso de la unión Temporal, señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato (ACTIVIDADES), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad contratante.
  6. Señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la del contrato y un año más. (indicarse expresamente que el consorcio o unión temporal NO podrá ser liquidado o disuelto durante la vigencia o prórrogas del contrato que se suscriba).
  7. En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del consorcio o unión temporal en el documento de constitución, para efectos del pago, en relación con la facturación deben manifestar:
    - Si la va a efectuar en representación del consorcio o la unión temporal uno de sus integrantes, caso en el cual se debe informar el número del NIT de quien factura.
    - Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, caso en el cual se debe informar el número del NIT de cada uno de ellos y la participación de cada uno en el valor del contrato.
    - Si la va a realizar el consorcio o unión temporal con su propio NIT, caso en el cual se debe indicar el número. Además se debe señalar el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes y el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos.
    - El impuesto sobre las ventas discriminado en la factura que expida el consorcio o unión temporal, deberá ser distribuido a cada uno de sus miembros de acuerdo con su participación en las actividades gravadas que dieron lugar al impuesto, para efectos de ser declarado.
    - En cualquiera de las alternativas anteriores, las facturas deberán cumplir los requisitos establecidos en las disposiciones legales.
- c. Declaración juramentada de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés, de conformidad con el **Anexo 1**



- d. En caso de resultar favorecidos con la adjudicación para la suscripción del contrato, deberá presentar el respectivo Registro Único Tributario – RUT del consorcio o unión temporal.
- e. Los integrantes del consorcio o unión temporal no pueden ceder sus derechos a terceros, sin obtener la autorización previa, expresa y escrita del Instituto. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o unión temporal.
- f. Cumplimiento de la información requerida por el Instituto para presentar la oferta económica: **Anexo No. 2 - Oferta Económica.**
- g. Certificaciones de experiencia. El Instituto Sinchi **NO ADMITIRÁ**, para acreditar la experiencia, copia de los contratos, actas de liquidación o documentos afines, a menos que sean requeridos expresamente por éste para aclarar o adicionar alguna certificación.

En caso de que se evidencie la falta de alguno de los documentos solicitados, o que se requiera alguna aclaración de los mismos, siempre y cuando no sean necesarios para acreditar los requisitos para otorgar puntajes en los criterios de evaluación, el Instituto requerirá al participante para que lo allegue en el término máximo de dos (2) días hábiles contados a partir del requerimiento.

## 6. CAUSALES DE RECHAZO:

El Instituto rechazará las propuestas en los siguientes casos:

1. Cuando el oferente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés establecidas por la Constitución y/o en la Ley, de conformidad con el **Anexo 1**.
2. Cuando, respecto de los requisitos mínimos o de los documentos adjuntados, el Instituto haya solicitado algún documento o exigido alguna aclaración, y el oferente no lo corrija o no lo entregue en el término que se estipule.
3. Cuando se entregue extemporáneamente la propuesta o en sitio diferente a los indicados en este documento.
4. Cuando el Instituto encuentre inexactitud en la propuesta que impida la selección objetiva.
5. Cuando el oferente no aporte el **Anexo No. 2** debidamente diligenciado y/o suscrito por quien tiene la facultad legal para ello.
6. Cuando el valor de la propuesta económica exceda el valor establecido en la convocatoria.

## 7. PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y SUBSANACIÓN.

Las observaciones podrán ser entregadas a las mismas direcciones que se indican para la presentación de las propuestas o podrán ser enviadas al siguiente correo electrónico [juridica@sinchi.org.co](mailto:juridica@sinchi.org.co), identificando el número de la convocatoria.

**Observaciones a la Convocatoria:** Los proponentes podrán presentar observaciones a la convocatoria desde el día en que se reciben propuestas y hasta un día hábil antes del cierre. Dichas observaciones serán revisadas y contestadas a los interesados, en caso de que la observación se considere de relevancia para el proceso, la misma, junto con la respuesta, será publicada.

**Observaciones al Informe de Evaluación:** El Instituto brinda la posibilidad a los proponentes de presentar observaciones a los resultados preliminares del proceso de selección y evaluación realizado por el Comité de Contratación, cuando las propuestas son recibidas mediante convocatoria pública.

Una vez evaluadas las propuestas presentadas, los resultados preliminares son publicados, otorgando dos (2) días hábiles para que los diversos proponentes presenten observaciones. Pasado ese tiempo, los resultados quedarán

en firme y se procederá a la contratación. En caso de presentarse alguna observación, el Comité de Contratación procederá a revisar y verificará, de ser el caso, el proceso de selección y evaluación con el fin de subsanar cualquier posible error.

**Subsanación:** En el mismo término otorgado para que se realicen las observaciones al Informe de Evaluación, los proponentes podrán subsanar aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, en ejercicio de esta facultad los proponentes no podrán completar, adicionar o mejorar sus propuestas. En caso de presentarse alguna subsanación, el Comité de Contratación procederá a revisarla y verificará, de ser el caso, la propuesta.

Se advierte que los resultados inicialmente publicados pueden variar en caso de evidenciarse algún error en el proceso de revisión de las observaciones o de subsanación. Los resultados finales serán nuevamente publicados junto con las respuestas a las observaciones, y los mismos quedarán en firma una vez publicados y el Instituto podrá proceder a la contratación inmediata.

## **8. ADENDAS**

Cualquier modificación que se realice al presente documento, luego de aperturado el proceso se realizará a través de Adendas, las cuales serán publicadas junto con los demás documentos de la Convocatoria.

**Firma:**

**DIEGO FERNANDO LIZCANO BOHORQUEZ**

Subdirector Administrativo y Financiero



**PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:**

Las propuestas se recibirán desde el día Jueves (7) de diciembre de 2023 a partir de las 3:00 p.m. hasta el miércoles trece (13) de diciembre de 2023 a las 4:00 p.m. Deberán entregarse en sobre cerrado, identificando con el nombre: **CONVOCATORIA PÚBLICA No. 50 -MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA SEDE SAN JOSE DE GUAVIARE Y ESTACIÓN EXPERIMENTAL EL TRUENO-**

Los documentos deben ser entregados actualizados e identificados en un listado de anexos; el Instituto amazónico de investigaciones científicas "SINCHI" no se hace responsable de la pérdida de alguno de los documentos por presentación indebida de los mismos.

El Instituto amazónico de investigaciones científicas "SINCHI" no admitirá ningún documento que complete, adicione o mejore la propuesta presentada, una vez cerrada la convocatoria pública.



**ANEXO 1**

**(Persona natural)**

Bogotá D.C. \_\_\_\_\_

Señores

Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas "Sinchi"

Convocatoria Pública No. \_\_\_\_\_

Ciudad

Yo \_\_\_\_\_ con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ declaro bajo la la gravedad de juramento que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad a que se refieren la Constitución y la Ley. Adicionalmente, manifiesto que no tengo conflictos de interés con el **INSTITUTO** o con alguna de las personas que actualmente tienen relaciones laborales vigentes con éste.

Entiéndase por conflicto de interés cualquier situación personal, familiar, profesional o de negocios que puedan influir o afectar la imparcialidad, independencia o lealtad en el desempeño o ejercicio de atribuciones o funciones propias del contrato a suscribirse, como y sin limitarse a: **a)** Que exista un negocio o relación familiar con el personal del **INSTITUTO**; **b)** Haber sido contratado en otra empresa o institución, cuyas actividades puedan estar en conflicto con las tareas que se podrían realizar en ejercicio del contrato a suscribirse; **c)** Haber preparado o haber sido asociado con el contratista que preparó las especificaciones, dibujos, cálculos y demás documentación objeto del contrato; **d)** Haber sido contratado o haber sido planeada su contratación a futuro, para llevar a cabo tareas de supervisión o inspección del contrato a ejecutar.

La inexactitud sobre la declaración realizada constituirá causal de incumplimiento y dará derecho a que el **INSTITUTO** rechace su propuesta en el momento en que se verifique tal inexactitud. En caso de que sobrevenga alguna inhabilidad, incompatibilidad o situación alguna que genere un conflicto de intereses del contratista, éste declara y garantiza que notificará inmediatamente al **INSTITUTO**, con el fin de ceder a quien la Entidad designe o terminar de mutuo acuerdo el Contrato, en caso de que el mismo le sea adjudicado.

En caso de existir actualmente un conflicto de interés o que el mismo sobrevenga con posterioridad, el mismo debe ser puesto en conocimiento del **INSTITUTO** con el fin de que la situación sea estudiada por el Comité de Contratación, en caso de que sea resuelta a satisfacción por considerarse que no se ve afectada la imparcialidad, independencia o lealtad en el desempeño o ejercicio de atribuciones o funciones propias del contrato a suscribirse, podrá contratarse al proponente si éste ha cumplido con los requisitos mínimos y obtenido la calificación en la convocatoria.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
CC



**ANEXO 1**

**(Persona jurídica)**

Bogotá D.C. \_\_\_\_\_

Señores

Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas "Sinchi"

Convocatoria Pública No. \_\_\_\_\_

Ciudad

Yo \_\_\_\_\_ con cédula de ciudadanía \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ actuando en nombre y representación de la sociedad \_\_\_\_\_ identificada con NIT. \_\_\_\_\_ declaro

bajo la gravedad de juramento que ni yo ni la persona jurídica a la cual represento nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad a que se refieren la Constitución y la Ley. Adicionalmente, manifiesto que no tenemos conflictos de interés con el **INSTITUTO** o con alguna de las personas que actualmente tienen relaciones laborales vigentes con éste.

Entiéndase por conflicto de interés cualquier situación personal, familiar, profesional o de negocios que puedan influir o afectar la imparcialidad, independencia o lealtad en el desempeño o ejercicio de atribuciones o funciones propias del contrato a suscribirse, como y sin limitarse a: **a)** Que alguna de las personas que actualmente tienen relaciones laborales con el **INSTITUTO** sea socia o controle de alguna forma a la persona jurídica que presenta propuesta; **b)** Que exista un negocio o relación familiar con el personal del **INSTITUTO**; **c)** Haber sido contratado en otra empresa o institución, cuyas actividades puedan estar en conflicto con las tareas que se podrían realizar en ejercicio del contrato a suscribirse; **d)** Haber preparado o haberse asociado con el contratista que preparó las especificaciones, dibujos, cálculos y demás documentación objeto del contrato; **e)** Haber sido contratado o haber sido planeada su contratación a futuro, para llevar a cabo tareas de supervisión o inspección del contrato a ejecutar.

La inexactitud sobre la declaración realizada constituirá causal de incumplimiento y dará derecho a que el **INSTITUTO** rechace su propuesta en el momento en que se verifique tal inexactitud. En caso de que sobrevenga alguna inhabilidad, incompatibilidad o situación alguna que genere un conflicto de intereses del contratista, éste declara y garantiza que notificará inmediatamente al **INSTITUTO**, con el fin de ceder a quien la Entidad designe o terminar de mutuo acuerdo el Contrato, en caso de que el mismo le sea adjudicado.

En caso de existir actualmente un conflicto de interés o que el mismo sobrevenga con posterioridad, el mismo debe ser puesto en conocimiento del **INSTITUTO** con el fin de que la situación sea estudiada por el Comité de Contratación, en caso de que sea resuelta a satisfacción por considerarse que no se ve afectada la imparcialidad, independencia o lealtad en el desempeño o ejercicio de atribuciones o funciones propias del contrato a suscribirse, podrá contratarse al proponente si éste ha cumplido con los requisitos mínimos y obtenido la calificación en la convocatoria.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
CC.